

**16581** *CORRECCIÓN de errores en el texto de la Sentencia núm. 116/1999, de 17 de junio de 1999, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 162, de 8 de julio de 1999.*

Advertido error en el texto de la Sentencia núm. 116, de 17 de junio de 1999, del Tribunal Constitucional,

publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 162, de 8 de julio de 1999, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 68, primera columna, quinto párrafo, primera línea, donde dice: «En el recurso de amparo acumulado núm. 376/89», debe decir: «En el recurso de inconstitucionalidad 376/89».